

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA NUEVE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día miércoles nueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación, Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Adrián Gonzáles Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; asimismo los delegados del Tercio Estudiantil, Estudiantes: Henry Quispe Canahuiri; Adriana Matilde Quispe Rojas y Roger Euclides Barrientos Gutiérrez; igualmente la presencia del M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; también la presencia del Lic. Julio Quispe Tito, Secretario General del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General, Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas. Con el quorum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2016.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** observa el acta en cuanto a su intervención sobre el número de vacantes para la Escuela Profesional de Filosofía, debiendo ser cincuenta en lugar de cuarenta. De otro lado informa que ha presentado toda la documentación respecto del reinicio de la Escuela Profesional de Filosofía, porque con ocasión del licenciamiento se ha planteado y todo ya está en orden.-----**SR. RECTOR** manifiesta que el Vicerrector Académico ha señalado que la información no está completa, de otro lado en el Cuadro de Vacantes, la Dirección de Admisión ha cambiado la modalidad sin contar con la aprobación del Consejo Universitario y por ello se le ha solicitado rectificar. Por otra parte el cuadro no ha sido aprobado por la Comisión Académica. Seguidamente somete al voto el acta, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Est. Henry Quispe, porque no estuvo presente en dicha sesión.

**DESPACHO:**

1. **EXP. NRO. 652955, OFICIO NRO. 0499-2016-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN, REMITIENDO PROPUESTA DE CONTRATA DE DOCENTES (PROFESORES, JEFES DE PRACTICA Y AYUDANTES DE PRACTICA, II FASE PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2016-II Y PLANTEANDO REPROGRAMACION DEL DICTADO DE CLASES PARA EL PERSONAL CONTRATADO.-----DR. CARLOS FRANCO** opina que la reprogramación propuesta quedaría pendiente hasta tener una situación normal considerando la huelga del SINDUC.---  
----**DR. ALEJANDRO TTITO** se pronuncia por la contrata y dejar pendiente la reprogramación.-----**SR. RECTOR** somete al voto porque se autorice la contrata propuesta siendo aprobada por unanimidad, debiendo quedar pendiente la propuesta de la reprogramación.
2. **EXP. NRO. 171343 INFORME NRO. 045-2016-GT PRESENTADO POR LA RESPONSABLE DEL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL ELEVANDO NOMINA DE GRADUADOS Y TITULADOS PARA SU APROBACION (NOMINA VEINTIDÓS).-----SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 629425, OFICIO NRO. 376-2016-FC PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, SOLICITANDO MODIFICACION DE TARIFAS PARA EL INGRESO AL MUSEO DE HISTORIA NATURAL.-----DR. ALEJANDRO TTITO** indica que este pedido lo planteó en reiteradas veces, porque inicialmente los costos eran menores, se hizo refacción del local y se triplicaron los costos de las tarifas, y como es una sola sala no resultó adecuado el alza, por eso se ha solicitado la modificación de tarifas.---**DR. CARLOS FRANCO** piensa que una reducción o incremento se debe hacer previo análisis,

mínimamente debe cubrir cierto tipo de gastos, piensa que hay que conocer cómo son los gastos para que funcione y cómo son las entradas.----**SR. RECTOR** indica que anteriormente era visitantes estudiantes S/ 0.50; visitantes nacionales S/ 1.00, visitantes extranjeros S/ 2.00, luego se duplicó para el primer caso y en los otros se triplicó y ahora en la propuesta de decano es S/ 1 visitantes estudiantes, S/ 2.00 visitantes nacionales y S/ 3.00 visitantes extranjeros.-----**LIC. DARIO SALAZAR**, señala que el costo en realidad no tiene significación, sino se piensa en el servicio que da el museo y está muy venido a menos y no tiene atractivo para los visitantes. Indica que fueron al museo para hacer registro filmico y no había quien atiende, sería bueno darle una mirada para ver la calidad del servicio, cómo atrae a los visitantes.----**MAG. ADRIAN GONZALES** manifiesta no estar en contra del planteamiento del decano, pero sería pertinente una comisión para que el Vice Rectorado Administrativo alcance un informe. Considera que debe haber acceso al zoológico para los niños de los jardines, en algunas cosas no se debería cobrar, se estaría brindando servicio a la comunidad. Agrega que se tendría que hacer estudio.-----**SR. RECTOR** indica que se pedirá informe a los encargados.-----**EST. HENRRY QUISPE**, opina que en estas tarifas los estudiantes no deben pagar, porque en otros museos solo se presenta el DNI y no se paga, porque la población cusqueña niquiera conoce los museos, ahora si cobran S/ 2.00, ó3.00, prefieren ir donde no cobran.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que los niños de los jardines, alumnos de primaria no deben pagar. Sería un atractivo para que los estudiantes tengan la oportunidad de visitar, conocer, que se haga una evaluación para ver de manera formal.----**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que esta petición se ha efectuado en reiteradas veces, porque la curadora señala que por el monto no quieren visitar y ellos plantearon que estas tarifas se bajen, tal vez en las próximas se haga análisis de otros museos, pero en este caso puntual pide que se apruebe la petición y precisa que la Comisión Administrativa también lo evaluó.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** se pronuncia de acuerdo con la petición.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que ante las reiteradas solicitudes del director del museo se ha considerado en la comisión administrativa y ha sido aprobado. Este no es un museo que se autosostiene, si se va a fijar la tasa y determinar su costo no alcanzaría, no es un centro de producción, en comparación con el análisis de costos y tarifas con los museos Inca y Machupicchu.-----**SR. RECTOR** somete al voto porque se modifique las tarifas de ingreso al Museo de Historia Natural, conforme a la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias, siendo aprobado por mayoría, registrándose un voto en contra del Est. Henry Quispe. Seguidamente somete al voto la propuesta porque se solicite análisis de costos, horarios y otros respecto de los museos Inca y Machupicchu, siendo aprobado por unanimidad.

4. **EXP. NRO. 650919 OFICIO NRO. 075-DDAL-FECC-2016 PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LINGÜÍSTICA SOBRE CARGA ACADEMICA DE DOCENTE DRA. RUTH MIRANDA VILLENA.**-----**SR. RECTOR** se determina su pase a la orden del día.----- **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** sugiere tratar con el proyecto de reglamento de distribución de carga, para ver a quiénes se exonera.---- Pasa a la Orden del Día.
5. **RESOLUCION NRO. CU-043-2006-UNSAAC QUE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE DOCENTES DE TIEMPO PARCIAL COMO ASESOR, DICTAMINANTE Y JURADO DE TESIS.**----- **DR. CARLOS FRANCO** pregunta qué dice la Ley Universitaria respecto de los docentes de tiempo parcial.-----**SR. RECTOR** indica que participan por necesidad institucional.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** opina que habría que tomar en cuenta desde un punto de vista, porque algunos profesores señalan que no les corresponde y otros indican que no se les permite.----**SR. RECTOR** manifiesta que en la Ley los profesores de tiempo parcial no tienen obligación de hacer carga no lectiva, pero en caso de necesidad de la Institución se puede dar.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que lo que la ley no manda o no prohíbe está permitido, estando al Art. 18 de la Constitución, con criterio amplio, frente a situaciones que pudieran presentarse los docentes pueden brindar asesoramiento es factible, no está prohibido.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** respecto a este tema, considera que si sería permitido, pero en forma voluntaria o bien reglamentar, igual respecto de los contratados si tiene derecho a licencia por capacitación. Es necesario hacer reglamento.-----**SR. RECTOR** opina que sería por necesidad y en forma voluntaria.----- **MAG. ADRIAN GONZALES** cree que se le debe dar la posibilidad a los profesores de tiempo parcial, porque con ocasión de la ratificación no cumplen con estas actividades y pierden puntajes.

Habría que facultar para que puedan participar en las necesidades que tengan cada una de las Facultades.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** como cuestión de orden, opina que mejorando la redacción apelando al principio de excepcionalidad para que los profesores pueden ejercer esas actividades previa anuencia y necesidad comprobada. Una sería la excepcionalidad por necesidad comprobada y también el docente puede solicitar.----- **SR. RECTOR** somete al voto porque se actualice la resolución en esos términos, siendo aprobado por unanimidad.

6. **EXP. NRO. 171400, OFICIO NRO. 715-2016-VRAD-UNSAAC PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO SOBRE INCLUSION DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2016.**-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que se aprobaron diecisiete plazas y se produjeron ceses y adjudicaciones y ahora se tienen veintidós plazas y está debidamente formalizado por la Unidad de Organización y Métodos de la Dirección de Planificación.-----**SR. RECTOR** somete al voto la petición del Vicerrector Administrativo, siendo aprobado por unanimidad.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que en caso del sector administrativo, apenas cumplen el límite de edad, en seguida se pone en concurso, eso no ocurre con los docentes. Pregunta cuál sería el procedimiento para agilizar en el caso de los docentes.-----**SR. RECTOR** manifiesta que en efecto eso ocurre en cuanto al personal administrativo y se verá lo concerniente a los docentes.

#### **INFORMES:**

1. **EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que en la última sesión de Consejo Universitario del 26 de octubre no hicieron pedidos ni informes y en esa fecha quería informar. Señala que como Tercio y FUC habían acordado hacer pronunciamiento dirigido al SINDUC para dar su posición como estudiantes y lo emitieron el 20 de octubre y el SINDUC dio respuesta manifestando que en Asamblea Nacional Unitaria de la FENDUP, se dieron directivas claras para las medidas, indicando que no perjudicarían a los estudiantes sin afectar las actividades académicas y aun así los docentes tomaron la universidad y luego el 24 de octubre se emitió una resolución estableciendo que el 25 de octubre se suspenden las actividades por marcha y a los estudiantes no se les consultó. Y en la resolución decía de 09 a 14:00 horas y sin embargo los trabajadores del Comedor no asistieron para atender. Por ello da a conocer la molestia de los estudiantes que son la razón de la universidad y merecen respeto.-----**SR. RECTOR** pide a la estudiante que su molestia también la haga conocer al Órgano de Control porque existe observación en el sentido de que si no hay clases no hay atención en el Comedor.
2. **MAG. ADRIAN GONZALES** informa que hasta la fecha no se ha asignado a un trabajador para la biblioteca de su Facultad.
3. **LIC. JULIO QUISPE**, informa que los trabajadores universitarios tuvieron marcha nacional en Lima y también en el Cusco el 04 de noviembre. Hubo diálogo a través de los directivos con el Ministro de Economía y señaló que los petitorios de los trabajadores están en estudio. De otro lado informa que los días 15 y 22 de noviembre, asumirán medida de lucha.

#### **PEDIDOS:**

1. **MAG. ADRIAN GONZALES** pide que se determine una sesión extraordinaria para ver las remuneraciones de los docentes que ejercen funciones en diferentes niveles.-----**SR. RECTOR** indica que ese tema también está en cuestión con el señor ministro. Opina que sería bueno tener una sesión y llevar el acuerdo.
2. **DR. ALEJANDRO TTITO** pide que se informe sobre el incremento en el costo de inscripción para exámenes de admisión en la UNSAAC, pues este órgano de gobierno es el llamado a autorizar.-----**SR. RECTOR** informa que la Directora General de Admisión había determinado eso sin consultar y sin autorización, asimismo cambió de modalidad al igual que en el cuadro de vacantes. Se ha pedido informe escrito y que venga a informar a Consejo Universitario.
3. **EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, en relación a la huelga del SINDUC, informa que el día 25 de octubre se cerró las puertas desde las 07 de la mañana y la resolución decía a las 09:00, habían estudiantes dentro, hubo roce con los estudiantes, luego se abrieron las puertas y luego nuevamente se cerró. Considera que la autoridad debe poner mano firme. Cuando el local estaba abierto los contratados estaban trabajando normalmente y los estudiantes estaban en incertidumbre, algunos cursos se avanzan otros no. Estos hechos causan desesperación en los estudiantes. Y hubo enfrentamientos con los docentes y personal de seguridad, se quedaron con documentos de los estudiantes. En la última toma

de local se denunció a trece estudiantes y pregunta ahora porque no se procede de la misma forma con los docentes, hasta ahora no se ha visto denuncia de la autoridad hacia los docentes, algunos docentes dictan clases otros no, por eso los estudiantes están pidiendo saber qué acciones está tomando el Órgano de Control porque si los docentes no trabajan debe procederse al descuento porque no están cumpliendo su trabajo. Por otra parte pide que se informe sobre la donación de la universidad para la ampliación de la Avenida Collasuyo, este lunes pasado han iniciado con la Casa Hacienda Accomocco y esto causa incertidumbre, se creó una comisión porque esto favorecía más al gobierno. Pide informe sobre ese particular.

4. **EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que el lunes 07 de noviembre el local estaba cerrado, pero había ingreso para personal administrativo y pregunta a quienes están atendiendo. Precisa que el Sr. Rector señaló que se abrió la puerta, pero la apertura de la puerta es para los estudiantes postulantes. Y si el docente va con sus estudiantes sí se les permite, han pasado parciales, clases, los estudiantes están desconcertados. Pide que se abran las puertas y se debe actuar con mano firme y sin distinción.----**SR. RECTOR**, indica que cuando los estudiantes tomaron el local se dialogó con ellos, igual se hace con los docentes y se ha puesto en conocimiento del Ministerio Público. En situación de esta naturaleza hay incomodidades y lo entiende, hay perjuicio a la Institución, por eso se ha hablado con la dirigencia y se ha visto que se toman acuerdos en Lima, pero en Lima no se cumple y en provincias sí se paraliza. Sobre la Avenida Collasuyo no se ha tomado ninguna determinación, no existe nada, hay una comisión que se formó, no se ha llegado a un acuerdo, existe de por medio el traslado del zoológico y para eso se debe cumplir las normas de SINAFOR y lo que se ha visto del anterior convenio era que por la cesión del terreno se ofrecía un monto y un terreno, ahora no hay nada, no se ha establecido ningún acuerdo por el momento. La universidad no ha cedido nada. Pide al Ing. Percy Rueda informe al respecto.-----**ING. PERCY RUEDA**, manifiesta que el Consejo Universitario conformó la comisión para ver este asunto, la comisión se encuentra bajo su presidencia. Se tuvieron diferentes reuniones y se les dijo que el convenio que se tuvo anteriormente fue desestimado por el Consejo Universitario. No se tiene ningún convenio vigente por el asunto de la Avenida Collasuyo, la comisión presentará el informe final al Consejo Universitario, este es un proyecto de la municipalidad y financiado por el gobierno regional, tienen que ceder Accomocco y otras casas particulares. Ya están haciendo las tratativas para ello, pero en el caso de la universidad no hay ningún acuerdo, la municipalidad se está encargando de hacer el expediente técnico para el traslado y construcción del zoológico en Kayra, la Facultad de Ciencias Agrarias ha cedido y ahora respecto del expediente técnico vendrán a exponer los de la municipalidad. El proyecto y el traslado del zoológico, será financiados por la municipalidad, a cambio de eso recién verá, analizará el expediente y el Consejo Universitario tomará la decisión.
5. **EST. HENRRY QUISPE**, manifiesta que en relación a la huelga del SINDUC el Sr. Rector dijo que ya había mesa de diálogo con los docentes por eso se abrió las puertas a las 11:00 horas, pero no se permite el ingreso de estudiantes, solo el ingreso de postulantes. Pide informe del Asesor Jurídico sobre cómo se procedió con la fiscalía. Y pregunta a los docentes si el local va a estar abierto o tomado, los estudiantes están molestos y pide que se haga el descuento a los docentes, porque no laboran, cierran el local y no deben recibir su remuneración.-----**ABOG. RIDO DURAND** informa que ayer se ha procedido a comunicar al Ministerio Público respecto a la medida de fuerza asumida por los docentes, se ha puesto en conocimiento de la Fiscalía de Prevención del Delito, ha habido diálogo con los docentes que si bien tienen derecho a la huelga, pero no debe ser con toma de local, la universidad no puede ser perjudicada así como en las actividades administrativas, en el tema de proveedores establecen plazos fijos sino caen en sanciones a nivel de OSCE y otras instancias, por eso se ha hecho la denuncia correspondiente. El hecho de que se esté prohibiendo el ingreso, no habiendo clases por medidas de seguridad no están ingresando, el control está a cargo del jefe de seguridad. En el tema de las coordinaciones con la fiscalía están latentes, si se ve afectado con el cierre de puertas, la autoridad de la fiscalía determinará lo correspondiente.
6. **DR. ALEJANDRO TTITO** sobre la Avenida Collasuyo hay comisión, pero en los medios de comunicación se habla hasta de montos para el traslado del zoológico, pero el decanato de la Facultad no ha sido invitado a conversaciones. Se nombró comisión especial para el traslado

y pide que en cuanto haya reuniones que les invite a participar en las mismas. ----**SR. RECTOR** indica al decano que puede solicitar directamente su participación.

7. **EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, manifiesta que si bien es cierto que ya se abrió la universidad, solicita conversar con los docentes para que no se perjudiquen los eventos que hay en la universidad, como exámenes de grados. Son pocos los docentes que están en las puertas y los que están controlando son los de seguridad, entonces los de seguridad están apoyando a la toma. Por último pide informe sobre si OCI ha emitido algún informe sobre la docencia.-----**SR. RECTOR** pide al alumno informarse sobre las funciones de la OCI.----**MAG. ADRIAN GONZALES** tiene la sensación que el director de Cooperación Técnica y el periodismo creen que ya se ha autorizado el traslado del zoológico. Pregunta cuál va a ser el costo de esos terrenos que se van a ceder, quien va a construir el cerco, se habló de una cesión de terrenos en un lugar que ya no existe. Este órgano de gobierno es el máximo para manejar las situaciones que se dan en torno a la universidad. Por otro lado los estudiantes deben reclamar con el gremio de los docentes, es una lucha que se entiende justa, los docentes quieren prepararse más, tener los grados académicos, pero con los montos que reciben no se puede. Están reclamando algo que está afectando y tienen derecho de asumir medidas de fuerza. Es lamentable que los estudiantes pidan que se descuente a los docentes.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que la medida de los docentes no es un capricho, están pidiendo el cumplimiento de lo que el gobierno ha redactado en una ley.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** sobre el asunto de la Avenida Collasuyo, opina que a través de la instancia pertinente se de un comunicado que no hay ningún acuerdo con la municipalidad. Y sobre lo segundo se suma a lo expresado por el Decano de Derecho.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, manifiesta que no se está entendiendo la posición del estudiantado, no están en contra de la homologación, su pronunciamiento ha ido en otro sentido, pero sí en ciertas observaciones y en los otros puntos los alumnos apoyan, pero tomar el local perjudica a los estudiantes. Pide que los docentes direccionen de mejor manera su lucha.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** sobre la participación del personal de seguridad, indica que solo se trabaja con 48% de capacidad del personal de seguridad. Desmiente que el personal de seguridad, sean los que están controlando, no tiene un jefe de seguridad, solo hay un encargado de la supervisión, cada mañana le informa a qué hora están tomando y a qué hora están dejando, solo les indica que se replieguen, pero sí deben resguardar el local. No están a cargo de la medida, es falso que el propio personal de seguridad esté con los docentes.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** respecto de la opinión los estudiantes señalan que no están en contra de la homologación, pero cuando se vio aquí su actitud fue diferente, entonces tienen que ser coherentes.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que en esa oportunidad ellos no se pronunciaron en contra, sino se abstuvieron, porque hay artículos que no están claros y otros que no se cumplen, además se menciona que para prepararse y capacitarse necesitan mayor monto, pero eso no se ve en los reglamentos.-----

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. **EXP. NRO. 622359.-OFICIO NRO. 392-2016-DCTI-UNSAAC CURSADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNSAAC Y ALICORP S.A.A. -----ING. PERCY RUEDA**, indica que es una propuesta de convenio presentada por la Unidad de Producción de la Facultad de Educación. Es un convenio marco de cooperación, para el desarrollo de actividades académicas y sociales. Lee los compromisos de ambas instituciones. Señala que se darán convenios específicos. Tiene la aprobación de la Decana de la Facultad de Educación y también opinión de Asesoría Legal. ALICORP es una empresa de alimentos, provee harinas a Oropesa, a ALICORP le interesa hacer trabajo académico.----- **SR. RECTOR** manifiesta que es una empresa alimentaria y es un convenio marco para ver diferentes eventos, los convenios específicos ya indicarán algún detalle, tiene opinión de Asesoría. **Seguidamente somete al voto porque se autorice la firma del convenio, siendo aprobado por unanimidad.**-----
2. **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO**, pide que también se autorice la firma del convenio con ESSALUD, de lo contrario los alumnos de Medicina Humana no podrán postular al Internado Hospitalario que ofrece ESSALUD.-----**SR. RECTOR** informa que ese convenio ya fue firmado con cargo de dar cuenta, por la premura existente y también el lunes se firmará

otro.----- **ING. PERCY RUEDA**, aclara al Vicerrector Administrativo que ya se cumplió y se presentó a la Gerencia del Hospital de ESSALUD y la Decana de Ciencias de la Salud viajó a Lima, para llevar el convenio para los beneficios que da ESSALUD. Por otro lado informa que el Ministerio de Agricultura ha creado un Programa Nacional AGROJOVEN, a través del cual se beneficiará a los estudiantes de todas las universidades que cuentan con escuelas de Agronomía y Zootecnia. En este momento son ocho universidades interesadas. Otorgarán prácticas pre profesionales en todas las dependencias del Ministerio de Agricultura y apoyarán en las tesis de investigación, capacitaciones, asistencias técnicas y financiamiento. Es una urgencia, enviaron el convenio, Asesoría Legal opinó favorablemente, el convenio se firmará el lunes 14 de noviembre en el Ministerio de Agricultura, también han pedido presencia de diez alumnos de la Facultad, les harán visita guiada a las dependencias del ministerio y el ministerio asumirá los gastos. Pide que el Consejo Universitario autorice la firma del convenio.----**SR. RECTOR** indica que es un programa nuevo que está implementando el Ministerio de Agricultura y pide que el Consejo Universitario pueda autorizar la firma. **Seguidamente somete al voto la autorización del convenio con el Ministerio de Agricultura, así como el concerniente a ESSALUD, siendo aprobado por unanimidad.**

3. **EXP. NRO. 643969 PRESENTADO POR DON FEDERICO QUISPE MEJIA, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN DERECHO POR MOTIVO DE PERDIDA.**-----**SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
4. **EXP. N° 640019, PRESENTADO POR DON CHRISTIAN SALOMON SOTOMAYOR GALLEGOS, SOLICITANDO EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, POR MOTIVO DE PÉRDIDA.**----- **SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
5. **EXP. N° 631889, PRESENTADO POR DOÑA GABRIELA LONCONE QUISPE, SOLICITANDO EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, POR MOTIVO DE PÉRDIDA.**----- **SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
6. **EXP. N° 644577, PRESENTADO POR DON GUIDO ALVAREZ CHAVEZ, SOLICITANDO EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, POR MOTIVO DE PÉRDIDA.**---- **SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
7. **EXP. N° 650353, PRESENTADO POR DON JUAN CARLOS CCOYURI GONZALES, SOLICITANDO EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, POR RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE NOMBRE.**----- **SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.----
8. **EXP. NRO. 621398.- OFICIO NRO. D-091-2016-FIP PRESENTADO POR EL DECANO FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS SOBRE RECONFORMACION DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.**-----**M.Sc. WILBER PINARES**, manifiesta que hizo el pedido toda vez que se está procurando de acuerdo a la directiva, que este departamento académico retome lo que debe ser, propulsar la ingeniería agroindustrial, hubieron muchísimos problemas, porque creada esta carrera incluyeron a docentes de otras carreras y realizaban asesorías dictámenes y no era correcto. Se ha tenido graduados con temas que son de la competencia de un ingeniero agroindustrial; sin embargo hay mucha discrepancia, toda vez que existe un departamento. Es necesario que se emita una resolución con los docentes conformantes, porque docentes de matemáticas están pidiendo ratificación. Si no es aprobado este pedido, en todo caso el departamento académico rompe su esquema.----- **DR. CARLOS FRANCO** pregunta que será de los docentes que no van a conformar el departamento.-----**SR. RECTOR** de acuerdo a la aprobación consulta cuál es la salida que se ha dado.---- **M.Sc. WILBER PINARES**, manifiesta que la Comisión Académica aprobó esto, indicando que deberán adscribirse a sus departamentos, deberán prestar servicio a Ingeniería Agroindustrial, pero en el primer momento deberán estar en vínculo con Ingeniería Agroindustrial.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que los docentes han sido nombrados en esa Facultad, con ellos se formó el departamento académico, pero su labor es allá, entonces cómo se ratificaría, y como controlaría.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** para efectos de análisis se necesita saber cómo se ha actuado en el pasado. Debiera haber solicitud,

aceptación del departamento de origen y del departamento de destino, con plaza y presupuesto. Señala que están frente a una nueva ley que no ve esos casos, pero también se debe analizar los efectos. En la toma de local de Andahuaylas, sucede casi lo mismo hay dos nombrados uno es Químico y es encargado de la dirección de la escuela y se cuestionó su presencia y se puede deducir que los que conforman son de la especialidad, pero los antecedentes de creación de las sedes muestran estas cosas. Cuando se comenzó en Ciencias Administrativas ocurrió algo similar y luego se captó docentes de la especialidad. En el caso de Ingeniería Agroindustrial la mayoría son de otras especialidades. Se debe mantener el departamento con ciertas excepcionalidades. Será muy difícil hacer lo planteado. ----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, pide permiso para los siguientes consejos, por tener actividades que realizar.-----**SR. RECTOR** señala que el problema es que la mayoría de profesores que no son ingenieros han estado dictaminando, graduando, sin ser ingenieros, eso se tiene que corregir. Si se adscribe o no, no se sabe si tiene el suficiente sustento legal y cómo sería lo concerniente al proceso de ratificación.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que se debe dar solución integral, algunos docentes tendrían que venir aquí y otros ir a otras sedes.----**DR. ALEJANDRO TTITO** si se admite la adscripción, tendrá que seguir cumpliendo con la carga de acuerdo a su especialidad y pregunta cómo se ratifica el docente aquí. O se quedaría aquí o se envía a otro. Agrega que se requiere mayor análisis.-----**M.Sc. WILBER PINARES** señala que hay una problemática, tiene que darse la reconfiguración del Departamento, lo que ocurre es que algunos profesores han concursado para la Escuela Profesional y ganaron para ir a Sicuani, lo cierto es que no hay forma de organizar el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, sino reconfigurándolo, es indudable la preocupación, pero en cualquiera de los casos están en problemas, porque no tienen dictámenes de tesis, no tienen asesorías. Adscribiéndose a los departamentos respectivos tendrían mayor ventaja, porque tendrían oportunidad de venir a la sede central, podrían trasladarse.----- **SR. RECTOR** pregunta si se vio esto en Comisión Académica. ----**MAG. ADRIAN GONZALES** comenta que Medicina Humana convocó a concurso para que enseñe Psicología y se pidió que se adscriba a Psicología y no se aceptó. Lo que pasó es que se concursó allá. Deben concursar aquí y ser enviados a las sedes.----**SR. RECTOR** entiende que la mayoría son nombrados y son nombrados en la sede, esto ocurrirá también en las otras sedes, entonces la solución tiene que ser en ese sentido. Si se dice que se adscriben al departamento, entiende que van a estar en la sede. ----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** cree que el tema es complejo, pero estos temas que van a ocurrir en las filiales siempre se van a ir presentando. Se debe tener normativas y reglamentos específicos. Le llama la atención que los colegas de química, física y matemática no asesoren, las otras escuelas profesionales no aperturan a la participación. Se debe desarrollar normativas para estos casos, para que los colegas se puedan someter a procesos de ratificación o en los propios exámenes de grados. Los colegas que trabajan en filiales están haciendo maestrías en especialidades donde están brindando servicios. En lo futuro opina que se debe evitar que los concursos se lleven a cabo en las filiales.-----**M.Sc. WILBER PINARES**, informa que siete docentes son de Ingeniería Agroindustrial y cuatro son de otras especialidades, hay una posición intransigente cuando se quiere manejar el departamento, el problema es la ratificación no se puede conformar las comisiones. Se tiene al director de departamento encargado y está conduciéndose con los docentes de ingeniería. La única alternativa era de que la solución para la reconfiguración era la adscripción a los diferentes departamentos.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** considera que los docentes están viendo que al adscribirse se van a quedar en el Cusco y enviarán a otro docente, requiere mayor análisis.----**ABOG. RIDO DURAND** haciendo el análisis del Art. 33 de la Ley Universitaria y Art. 77° del Estatuto, puede adscribirse, puede desarrollar su trabajo en otra Facultad, por eso lo habría decidido la Comisión Académica.-----**SR. RECTOR** considera que el asunto requiere análisis. Se adscriben pero ejercen su función en la escuela en Sicuani.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que el Oficio del Vicerrector Académico no precisa sobre los docentes de otras especialidades, no se vio lo que pasará con esos docentes, sería necesario hacer averiguaciones. Se debe dar solución de manera integral. **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que de acuerdo a la Ley Universitaria la atribución del Consejo de Facultad es la contrata, nombramiento de docentes, no dice traslado. Sugiere que habría que recomendar a la Comisión Académica para que indague en las Facultades. ----**M.Sc.**

**WILBER PINARES**, considera que las Facultades no van a querer recibir, lo que se plantea es nominal, porque van a trabajar en Sicuani. Ojala que se tome decisión adecuada en el entendido de que muchos profesores de Sicuani quieren venir y se les está dando la alternativa. La necesidad es urgente e inmediata.----**SR. RECTOR** plantea que vuelva a la Comisión Académica para que se analice bien el tema, qué derechos da la adscripción, cómo se ve la ratificación, lo que está claro es la reconfiguración, se tendría que pedir que se pronuncie la Comisión Académica, porque eso mismo se tendrá a futuro en las otras sedes. **Somete al voto porque vuelva a Comisión Académica, siendo aprobado por unanimidad.**----**EST. HENRRY QUISPE** pide permiso para retirarse de la sesión.

9. **EXPS. NROS. 547190 Y 651353, PRESENTADOS POR EL MAG. ARTEMIO JANQUI GUZMAN, PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA, SOLICITANDO LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA.**----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que en el presente expediente el problema es referido a las horas en que se lleva a cabo el posgrado, pues es solo sábado, pero si un profesor sale de licencia y ese es el horario no es su responsabilidad. Respecto a la relación de la maestría con la especialidad del docente, la Junta de Profesores de Ingeniería Eléctrica ha señalado que guarda relación.----**SR. RECTOR** señala que no sabe si en realidad es a fin, pero qué de los profesionales de administración.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que discutir a qué se refiere la especialidad, es en las diferentes ramas de la profesión, por ejemplo en medicina humana, se tiene gestión en salud, se confunde con administración pura, marketing, incluso dentro de esa rama se subdivide en ramas más pequeñas. Las ingenierías toman como eje transversal, en salud gestión de la salud, planificación de la educación, gerencia de la educación. En la práctica son otras especialidades que lideran esas especialidades. Pero le preocupa el tiempo de las clases, de acuerdo a Ley son 64 créditos y la propia Ley dice cuántas horas se dedican, por eso estaría fuera de la Ley, no alcanza al requerimiento. Opina no estar de acuerdo con la petición por el número de horas.-----**DR. CARLOS FRANCO** precisa que el tema es complicado, es discutible lo de la especialidad, lo que le preocupa es el número de horas en que se estudia, la Ley dice presencial, entonces con cuatro horas, de 08:00 a 12:00 no sabe si pueda a llegar a cumplir todo lo que dice la Ley.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que uno de los requisitos para ser decano dice ostentar el grado de doctor en la especialidad, entonces la especialidad es respecto del título que ostenta, y en el caso que un docente haga un posgrado y haga en otra especialidad no podría postular al cargo de decano, igual se vio en el caso del Ing. Urquiza y se vio que era fin de semana y que hace el resto de la semana, entonces se debe ver el tema de la especialidad y las horas en que se hacen las clases.----**DR. CARLOS FRANCO** señala que el Estatuto dice la especialidad en el área del conocimiento, pero la objeción es el número de horas.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** precisa que para concurso a contrata se puso la especialidad y los postulantes dijeron que la Ley no dice eso. Entonces para el nombramiento de profesores se tiene que precisar, igual en el ascenso solo se vio el grado, entonces el docente tendría derecho. La única observación sería el número de horas, agrega que sería bueno ver el plan de estudios.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, manifiesta que un aspecto ético de un docente es formarse donde va a servir de la mejor manera posible y verter todo ese bagaje en el área de su conocimiento, lo que se ha observado es que muchos colegas buscaron maestrías y doctorados en objetivos personales no institucionales. Se observa que son cuatro horas de clases días sábados, en cambio muchos docentes hacen viernes, sábado y domingo y pregunta si en ese caso se les reduce la carga. Si un docente solicita licencia por capacitación fuera del ámbito, es porque será a tiempo completo, por ello se pronuncia por avalar la opinión de la Comisión Académica.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que cuando hay estas licencias, habría que tratar la petición cuanto antes, pero en este caso pasó un semestre.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta su desacuerdo con las cuatro horas, lo otro de la especialidad es discutible.-----**SR. RECTOR** **somete al voto porque de acuerdo a la opinión de la Comisión Académica se deniegue la solicitud presentada por el Mag. Artemio Janqui Guzmán, sobre concesión de licencia por capacitación, a partir del Semestre 2016-I por un año, siendo denegado por mayoría, registrándose la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias.**-----**DR. ALEJANDRO TTITO**,

sustenta su abstención en el hecho de no estar de acuerdo con la opinión de la Comisión Académica.

10. **EXP. NRO. 622331 PRESENTADO POR LA Q.F. KARINA VERA FERCHAU, PROFESORA ASOCIADA A DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FARMACIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° R-2206-2015-UNSAAC.**-----**Q.F. KARINA VERA**, manifiesta que fue administradora de la Farmacia Antoniana y en la Resolución Nro. R-0527-2015-UNSAAC que se emite en fecha 30 de marzo de 2015, "Reporte de Alerta Temprana 2, Cuadro 2.1. Responsabilidades Fiscales pendiente de recupero al 31 de diciembre de 2014, aparece su nombre con un monto de S/ 11,327.05 soles y se dispone el recupero. Al tener conocimiento de dicha resolución remitió un documento al Director General de Administración solicitando la regularización de determinación de faltantes por responsabilidad fiscal informando que no adeuda monto alguno y que había enviado toda la documentación para aclarar. Posteriormente por Resolución Nro. R-2206-2015-UNSAAC se declara improcedente su petición de regularización por ello apela dicha resolución. Informa que en el Sistema computarizado de kardex implementado el 2002 para control de productos de los centros de producción, el descargo mensual fue realizado erróneamente y sin criterio ocasionando en el inventario del 2002 que en la Farmacia Antoniana aparezcan S/ 11,327.05 de faltantes y S/ 8,939.77 de sobrantes. Se informó las dificultades con la oficina de kardex al Vicerrector Administrativo de entonces Ing. Alcides Castillo, luego en enero de 2004 se remitió a la Sra. CPC. Elvira Lovón Presidenta de la Comisión de revisión de faltantes y sobrantes un informe detallado de la evaluación realizada por su persona para facilitar el trabajo de la comisión. Posteriormente en fechas 25 de mayo de 2004, 05 de julio de 2006 y julio de 2011 explicó a quienes ejercían el cargo de Director General de Administración adjuntando la documentación. Le llama la atención que del cuadro de faltantes y sobrantes del año 2002 con sobrantes de S/ 8,939.77 soles solo se mencionen los faltantes. La diferencia de S/ 2,387 se explicó y sustentó con documentos que eran productos que salieron para canje por estar vencidos o deteriorados y que reingresaron a la universidad. Considera injusto y un atropello que en la parte administrativa a pesar que presentó toda la sustentación no se haya considerado. Y también que se entregue a los auditores una información parcial, solo se ha alcanzado lo de los faltantes y no la documentación que ha presentado.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que la Consultora Tolentino pone en conocimiento del Rector Germán Zecenarro el Reporte de Alerta Temprana de Auditoría Financiera y en el anexo 12 aparece el nombre de la docente con una deuda de S/ 11,327.05 y como recuperado 00. La Sociedad Auditora es la que hace la verificación y la documentación y las situaciones que menciona la profesora no aparecen. Seguidamente sustenta el dictamen legal emitido por el Colegiado de Abogados Nro. 09-2016-DAJ-UNSAAC y que obra en el expediente. Señala que la docente ha podido impugnar en el término de quince días y la administrada no hizo valer su derecho en forma oportuna por eso se le ha denegado. Agrega que de la revisión de los actuados la recurrente actúa un conjunto de documentos, para demostrar que no tiene deuda con la UNSAAC. La Auditoría si ha tomado en cuenta los argumentos esgrimidos. Evaluado el recurso, no se trata de cuestiones de puro derecho no se trata de interpretación diferente de los hechos, de otro lado las deudas al Estado son imprescriptibles. Por tanto el colegiado se pronuncia porque se declare infundado el recurso de apelación.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta tener algunas dudas, porque existen saltos en los años, pregunta qué pasó en las fechas intermedias, luego por Resolución Nro. R-2206-2015-UNSAAC le declararon improcedente su regularización y pregunta porqué el documento llega recién a esta instancia, porqué no se dio trámite, por qué no se solucionó.------**ABOG. RIDO DURAND** precisa que la administrada interpone su apelación, donde consta su petición y adjunta la resolución de improcedencia, se solicitó los antecedentes y se les alcanzó la auditoría. Los argumentos de la docente han sido presentados en su debida oportunidad y han sido analizados, esta auditoría se lleva a cabo el 23 de febrero de 2015, y se determina incluso de años atrás, desde 1992. La docente en su petición hace referencia a que porque ha transcurrido diez años, ya no puede ser deudora, es tácito de que es deudora y quiere acogerse a la prescripción es la Sociedad Auditora que ha contratado la universidad, la que ha establecido esto y la docente no ha desvirtuado los hechos.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** manifiesta que a la profesora le hacen cargo de

faltantes, pero ya no de sobrantes, eran productos que salieron por canje por estar vencidos y esta es una práctica en el rubro de farmacia. Entonces cree que aquí está claro el asunto, no habría ninguna deuda por parte de la profesora, no le parece correcto que porque no presentó en los quince días se le declare improcedente.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que en el año 2002 se hizo inventario, lo cierto es que hay faltante y sobrante y si va al poder judicial, el juez descontará los sobrantes. Aquí se toma decisión en base a las resoluciones existentes, si no se aceptó la regularización, no se puede establecer que el sobrante es parte del faltante. Apoya lo que dice el Asesor Legal, que se refiere a los requisitos para interponer un recurso, por ello opina que resulta improcedente.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que en el documento que les alcanzó la docente explica de los faltantes y sobrantes, y no debería nada y eso debió haber sido considerado. Pregunta al Asesor Legal si se ha considerado.-----**ABOG. RIDO DURAND**precisa que en los antecedentes que solicitó no se ha visto eso. La Asesoría Legalse refiere ala opinión de la Empresa Auditora que dice que presentó documentos de peticiones para demostrar que no tiene deudas. En la resolución que se emite a raíz de este informe, tuvo la oportunidad de impugnar por ello es que tiene la calidad de cosa decidida, esto es admitido, por eso se pronuncia porque sea declarado infundado.---**SR. RECTOR**somete al voto porque se declare infundado el recurso de apelación interpuesto por la Q.F. Karina Vera, siendo el resultado de cuatro votos, registrándose un voto en contra del Mag. Adrián Gonzales y una abstención del Est. Roger Euclides Barrientos, quien sustenta su abstención señalando que lo hace por desconocer el tema.-----Siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos de la noche se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

-